

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
Registro de defunción		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Inscripción del acta que indica la muerte de una persona				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	005			
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos: 3.29, 3,30,3,32,3,33 del Código Civil del Estado de México -Artículos 87 y 88 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando ocurrida la muerte de la persona y la certifica el medico			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Solicitud de defunción (expedida por el Registro Civil)	Si	0	Artículos 87 y 88 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México
2.	Certificado médico de defunción	Si	0	
3.	Identificación oficial vigente del declarante	No	1	
4.	En su caso acta de nacimiento certificada del finado	No	1	
5.	En su caso CURP del finado	No	1	
6.	En su caso Identificación oficial vigente del finado	No	1	
7.	En su caso oficio del ministerio público cuando el deceso se hubiese dado por causas violentas o sospechosas	Si	0	
8.	En su caso permiso de traslado del sector salud si el cadáver se traslada para su inhumación o cremación a otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar del que ocurrió el deceso	Si	0	

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A		N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- Se presenta el usuario con su documentación requerida 2.- Se revisa el certificado médico de defunción y si esta correcto se procede a realizar el tramite 3.- Se llena la solicitud de defunción proporcionada por el Registro Civil 4.- Se procede a realizar el asentamiento de defunción en el sistema SID 5.- Se imprime un acta previa para que el usuario revise los datos que estén correctos y completos 6. Si el usuario da el visto bueno se imprime el acta de defunción en tres tantos 7.- se imprime la orden de inhumación 8.- Se recaban las firmas del tramitante en los tres tantos del acta 9.- El oficial firma las actas 10.- Se le entregan las actas y la orden de inhumación al usuario o el oficio de traslado y acta certificada según sea el caso			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	<b>30 minutos</b>			
<b>COSTO</b>	<b>Trámite gratuito</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Fundamento Jurídico Artículo 142 fracciones VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CREDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	No	No	No	No
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	<b>N/A</b>			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	<b>N/A</b>			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>48 HORAS</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Si se lleva a cabo si cumplen todos los requisitos No se lleva a cabo el registro si el certificado tiene algún error en los datos del finado			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	<b>N/A</b>			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México			Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lic. Elia Silvia Avilés Villalba			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Avenida Morelos		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	10
<b>COLONIA</b>	Tepetlixpa	<b>MUNICIPIO</b>	Tepetlixpa	
<b>C.P.</b>	56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
597	97 501 50	119	N/A	

<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tengo para realizar el trámite?			
RESPUESTA:	48 Horas			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el deceso ocurrió en un lugar distinto al lugar donde se va a inhumar donde debo realizar el asentamiento?			
RESPUESTA:	En la oficialía donde ocurrió el deceso			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene que realizar el trámite el familiar directo?			
RESPUESTA:	No cualquier persona puede realizarlo			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p> <p>Ma. Félix León Muñoz</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Lic. Efra Silvia Aviles Villalba</p> <p>_____</p> <p>Tepetlixpa</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>____ / ____ / 2026</p> <p style="text-align: center;">11 / 04 / 2026</p>
---	--	--